

EXTRANJEROS Y DERECHOS HUMANOS: UN PACTO POR LA HUMANIDAD

ARCADIO DIAZ TEJERA

JUEZ DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Y
PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

El cariño personal ha sido el único título, creo, en el que se ha amparado Felipe Bermúdez para pedirme algunas reflexiones sobre diversas materias abordadas por ese magnífico encuentro entre seres humanos que se ha llamado Sínodo.

Y si en el cariño personal se ha apoyado el amigo Felipe para *pedir*, también en el cariño personal se abraza el amigo de Felipe para tratar de *dar*.

Pero no sólo ha sido un compromiso, también es una oportunidad, que agradezco, para transmitir sentires y pensares, pensares y sentires —¿qué estará antes?— acerca de una convicción que anima a Luis Cobiella, mi maestro, y que yo también comparto, y es que “Dios se metió en política”, es decir, participó, se mojó, se comprometió con el ser humano bajando a la tierra, sufriendo y viviendo, o sea, compartiendo con sus semejantes.

El material que aquí se aporta forma parte del conjunto de preocupaciones que suscita trabajar en el campo de los Derechos Humanos.

No se aborda con la intención de ser exhaustivo, ni con el propósito de proporcionar definiciones académicas en torno a los asuntos que se plantean.

Su intención es proporcionar materiales para el trabajo y la reflexión de los que se interesan por el devenir de la familia humana y sólo representa la opinión de quien los suscribe.

* * *

El Archipiélago canario se encuentra situado a 100 kms. (desde el Faro de la Entallada en Fuerteventura) a la costa más cercana a Africa y a 1.500 kms. del Viejo Continente.

De formación cultural europea, los canarios han emigrado a lo largo de los siglos tanto a América (Venezuela, Cuba, Argentina, Uruguay; 150 familias canarias fundaron la ciudad de San Antonio de Texas, en Estados Unidos) y Africa, como a Europa. Es raro encontrar un canario cuyos abuelos o bisabuelos no hayan emigrado a buscar el sustento que no encontraban en su tierra.

En contrapartida, también han ido arribando a nuestras costas muy diferentes razas, culturas y pueblos, con inclinaciones comerciales, los menos, o por las mismas razones de supervivencia que lo han hecho nuestros ascendientes a lo largo del tiempo, acuciados y estimulados por una poderosa razón: el hambre.

Quizás por este elemento de mestizaje cultural hacia afuera y hacia dentro, y por nuestra propia situación actual, observamos con especial preocupación lo que está aconteciendo en Europa con los extranjeros que no son ricos. Con la caída del muro de Berlín, la migración económica adquiere unas dimensiones continentales, mayores y más complejas.

Con mayor o menor virulencia se está desarrollando últimamente una escalada de desprecio, agresividad e incluso violencia en muchos Estados hacia los no nacionales pobres, particularmente en Francia, Alemania, Italia y España que, si bien no es todavía generalizada en toda la Europa comunitaria, no parece que tienda a remitir; antes bien, da la impresión de que el fenómeno empieza a extenderse por todo el continente.

Este fenómeno es una reacción primitiva y visceral que asocia lo no-propio, lo no-nacional, lo extranjero, a lo intrínsecamente negativo y perverso que sólo atrae males poniendo en peligro la identidad de las culturas patrias;

se hace uso de conceptos tan equívocos y acientíficos como lo puro y lo impuro, lo nacional y lo foráneo, la raza ⁽¹⁾ y la necesidad de su preservación, tan propios de interpretaciones no democráticas de la realidad que ya creíamos superadas por el tiempo y la Historia y que, sin embargo, parecen resurgir al calor de este falso debate. Se argumenta, de igual manera, que los trabajadores foráneos fomentan el paro de los nacionales, cuando lo cierto es que los inmigrantes económicos suelen realizar los trabajos que aquéllos consideran indeseables.

Desde un punto de vista sociológico y antropológico, por una parte, lo “extraño”, lo diferente puede fracturar el sentimiento de identidad individual o de grupo, especialmente si esta identidad está debilitada por diversas circunstancias: crisis económica, política, ética (de valores), religiosa...; por otra parte, el “diverso”, el más frágil, puede recibir sobre sí todas las iras y frustraciones que tales crisis generan en el grupo receptor, convirtiéndose en el chivo expiatorio, el “culpable” de todas las contradicciones y carencias que han emergido en el grupo social por causas que le son ajenas y que, en último caso, su presencia, si acaso, todo lo más, ha podido contribuir a agravar.

Así, se le culpa también de generar delincuencia, a pesar de que los mayores índices de peligrosidad los tienen las bandas organizadas procedentes del mundo desarrollado (franceses, ingleses, alemanes, italianos, españoles), con unos medios técnicos y un nivel de organización y cualificación muy superiores a aquéllos de que disponen los que provienen del mundo subdesarrollado (senegaleses, ghaneses, nigerianos), según ha acreditado el estudio realizado por Cáritas Española y se ha publicado bajo el título “La emigración en España”, al tratar los índices de participación de los ciudadanos del denominado Tercer Mundo en los delitos de sangre: asesinatos, robos con homicidio, etc.

En nuestro país, la mayoría de los extranjeros detenidos no lo son por comisión de delito alguno sino por problemas de documentación o por residencia ilegal.

Paralelamente, las legislaciones nacionales en materia de extranjería han ido endureciendo sus medidas, de tal manera que parecieran querer convertir

(1) El criterio moderno para identificar razas se basa en las diferencias genéticas. Una posible vía es la de investigar genes que están presentes en todos los individuos de una raza y ausentes de todas las demás; reciben el nombre de “genes marcadores”. Pues bien, en los grupos raciales humanos no existe ninguno de estos genes; todos los seres humanos somos idénticos para aproximadamente el 90% de nuestros genes, presentando variación para el 10% restante. Pero no hay ninguna variante que sea exclusiva y característica de todos los individuos de un solo grupo.

a Europa en una fortaleza amurallada, especialmente con respecto a Africa. Como botón de muestra, la Orden de 22 de febrero de 1989 del Ministerio del Interior español parece referirse especialmente al flanco de la costa del Mediterráneo, por ser la más cercana a Africa, al aludir “especialmente a los nacionales de países estadísticamente más sensibles a la emigración ilegal en España”. Es menester, por tanto, resistirse a las oleadas de “hordas bárbaras” que nos “asedian” y quieren invadir el “Imperio” para matar la hambruna. (Se calcula que en el año 2000 habrá mil millones de hambrientos en Africa, amén de los 40.000 niños que en todo el mundo mueren diariamente de hambre).

Mientras Europa tiende a suprimir sus fronteras interiores, las leyes de extranjería de los diversos Estados que la componen van construyendo un muro insalvable para marroquíes, argelinos, gambianos, senegaleses, latinoamericanos. La aplicación de tales leyes permite una implacable persecución sin derecho a réplica de ningún tipo.

El racismo, primer síntoma del despertar de “la bestia inmundada” de Brecht, vuelve a aflorar en Europa con un alto contenido de clasismo: no son los artistas, intelectuales, profesionales y comerciantes extranjeros los que la Policía pone en la frontera de la noche a la mañana; en Inglaterra, Francia y España son trabajadores que ya ni sirven, como hasta hace unos años, para “hacer el trabajo que no quieren hacer los europeos”. Según el informe de la Comisión Europea de 1989 “no es el estatuto de extranjero, sino más bien el hecho de pertenecer a una categoría étnica lo que condiciona la pertenencia de los emigrantes no comunitarios a las categorías más desfavorecidas del país de acogida”.

En la cultura urbana occidental resulta significativo el que ya parezca obvio que la expresión “el Sur” equivale a decir miseria e indigencia, mientras que la expresión “el Norte” corresponde a riqueza y abundancia. El Sur, que en gran medida lo ha sido y lo es porque así lo ha querido el Norte, está queriendo devolver la visita que durante siglos han efectuado, a su vez, las potencias coloniales europeas, que acudieron a los otros dos tercios del mundo en busca de recursos naturales, mano de obra barata y mercados.

De acuerdo con el informe de 1992 del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), la relación de desigualdad para el mundo en su totalidad puede ser bastante superior a 150 a 1. La brecha entre países ricos y pobres no sólo es considerable sino que se está ensanchando. Entre 1960 y 1989, los países con el 20% más rico de la población mundial crecieron a un ritmo 2,7 veces superior al del 20% más pobre.

Bien es verdad que en el hemisferio sur del planeta no se han efectuado las reformas económicas y políticas necesarias para acometer vías de desarrollo centradas en sus propias necesidades y sin duda es mejor que las naciones pobres sean capaces de ganarse la vida por sí mismos a que tengan que confiar en la imprecisa caridad internacional, pero a menos que su acceso a las oportunidades de mercado aumente, la gente pobre o los países pobres tienen pocas posibilidades de escapar de la trampa de su pobreza. Y el Norte no es ajeno a tales dificultades, aunque ahora aparente mayor indiferencia hacia sus respectivos procesos internos, debido a que sus recursos naturales están a la baja en el mercado internacional y que la mano de obra barata desempeña hoy una función menos relevante en las relaciones económicas internacionales. El coste de la negación de oportunidades de mercado, con las barreras existentes al movimiento de créditos y de personas y con el alto porcentaje de intereses reales que pagan las naciones pobres —hasta cuatro veces más altos que las ricas— excede con mucho a los niveles de ayuda extranjera.

En cuanto a los desequilibrios en los niveles de educación superior, tecnología y sistemas de información, el PNUD es concluyente en lo que se refiere al sorprendente impacto en un contexto mundial en que el progreso tecnológico desempeña un papel cada vez más importante y que representa, en la actualidad, desde un tercio hasta la mitad del crecimiento de la producción nacional. La combinación de disparidad tecnológica con oportunidades de mercado limitadas puede ser devastadora.

Igualmente, ponen en evidencia los investigadores de las Naciones Unidas que la responsabilidad primordial recae sobre los países en vías de desarrollo y que las reformas globales nunca podrán sustituir a las reformas nacionales. Así, en la mayoría de estos países ya se han sentado las bases para un progreso futuro, gracias a un rápido avance de la educación básica y en la asistencia sanitaria elemental. El informe del PNUD de 1992 documenta los casos estudiados de países que optaron por la vía de la inversión humana orientada hacia el desarrollo —Japón, Singapur, Corea, Malasia y Tailandia—, los cuales consiguieron registrar espectaculares aumentos en su cuota de participación en los mercados mundiales entre 1970 y 1990.

Sin embargo, la cuota del África subsahariana, donde hay una inversión mínima en desarrollo humano, se redujo en una cuarta parte durante el mismo periodo. No se trata sólo, por tanto, de facilitar el acceso a las oportunidades de mercado: las naciones muy pobres de África ni siquiera pueden empezar a aprovechar plenamente las oportunidades del mercado sin una ayuda

económica adicional. la eficiencia del mercado debe, pues, verse equilibrada con la igualdad social.

Según el referido informe, en el Norte unos 100 millones de personas están por debajo del umbral oficial de pobreza, situado en torno a 5.000 dólares de ingresos al año, mientras que en los países en vías de desarrollo, 1.200 millones de personas apenas logran sobrevivir por debajo del mínimo vital de unos 400 dólares anuales. Las naciones ricas pueden dedicar sólo una tercera parte del 1% del PNB para ayuda oficial al desarrollo y menos de un 7% de la ayuda global se destina a prioridades humanas como la educación básica, la asistencia sanitaria básica, la educación familiar, asegurar agua potable o programas de nutrición. Incluso poderosas instituciones internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la actualidad están sacando del mundo en vías de desarrollo más dinero del que están introduciendo en él. Así, el actual modelo de cooperación para el desarrollo, procedente de la guerra fría, está altamente influenciado. Sin duda alguna, hace falta un nuevo marco de cooperación para el desarrollo que se centre de manera más directa en la gente.

En este contexto, Africa ha sido la región más afectada por la emigración. En 1987, casi una tercera parte de su personal cualificado se había marchado a Europa. Además de sustraer a las personas cualificadas, esta emigración también reduce la capacidad de Africa de entrenar a una nueva generación de profesionales. Irónicamente, esta tarea recae cada vez más sobre expertos extranjeros importados y extremadamente costosos (PNUD).

La tendencia actual en Europa de restringir las entradas, a no ser que se acrediten los suficientes medios económicos para la supervivencia o la posibilidad de invertir, evidencia que no hay memoria histórica ni hay solidaridad. Sólo leyes, reglamentos y órdenes para cerrar el paso a quienes quieren acceder a “la Roma de la abundancia”. Los “trabajadores invitados”, como se les denominan legalmente en la República Alemana, fueron bien recibidos mientras fueron necesarios; ahora no lo son tanto y por eso no se les “invita”, no se les deja entrar y se les expulsa.

Tales leyes parecen no tener en cuenta el espíritu y la letra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, cuya Declaración 1.^a expresa: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, y su artículo 2.^o: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole,

origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

En los mismos términos se expresa el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de diciembre de 1966 (Nueva York) que, también en su artículo 2º, señala: “Cada uno de los Estados miembros en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Recoge igualmente el citado Pacto el derecho de todo ser humano a “un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua en sus condiciones de existencia”.

De igual manera, los respectivos textos constitucionales⁽²⁾ que, con el sentido del artículo 10 de la Constitución Española de 1978, plantean que: “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás, son fundamento del orden político y de la paz social”, y que “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”.

Lo paradójico de la situación es que estas violaciones que los países avanzados critican a los más atrasados se reproducen en aquéllos cuando estos ciudadanos acuden a protegerse dentro de sus fronteras: expulsión de refugiados, detenciones injustificadas de extranjeros...⁽³⁾.

Junto a este comportamiento a la defensiva con el Sur, el Norte invierte y se preocupa por el Este, no sólo por razones de mercado, el interés y el beneficio, sino por solidaridad, dada la pobreza y el escaso nivel de renta *per cápita* que se dan en la mayoría de dichos países, olvidando que, si bien es verdad que hoy aflora la pobreza que allí existía, la miseria e indigencia del Sur es endémica, en gran medida provocada por los desmedidos afanes de crecimiento del Norte.

(2) Arts. 1, 2, 12, 13 y 14 de la Constitución de la República Portuguesa de 2 de abril de 1976; los arts. 1 y 2, así como el preámbulo de la Ley Fundamental de Bonn, de la República Federal Alemana, de 23 de mayo de 1949; los arts. 2 y 3 de la Constitución de la República Italiana de 27 de diciembre de 1947; el preámbulo de la Constitución de la V República de Francia de 4 de octubre de 1948.

(3) Thorvald STOLTENBERG, *Nuestro futuro común*. Madrid, 1992.

Los espectaculares cambios acontecidos en la Europa del Este, merecedores de apoyo y ayuda en todo caso, no deberían obstaculizar, sin embargo, el mantenimiento de los programas de solidaridad con el mundo subdesarrollado ⁽⁴⁾, ni mucho menos implicar su disminución.

Difuminado el eje de tensión ideológica entre el Este y el Oeste, y en espera de que ningún otro “demonio” (¿poder energético? ¿Islam?) pueda justificar el que se sigan derivando ingentes recursos a la guerra y la muerte, por ninguno de los bandos; gran cantidad de esos medios podrían destinarse a fomentar el desarrollo del Sur, pues, no en vano, si el Sur nos devuelve la visita, lo hace por necesidades de supervivencia, como lo prueba el que las peticiones de asilo y refugio político son infinitamente menores que las que provoca la miseria. Y es eso lo que hay que atajar: la pobreza y el subdesarrollo.

La pugna que de forma eufemística se viene denominando “conflicto Norte-Sur” no es, ni más ni menos, que la lucha entre las zonas del Hemisferio Norte que se han desarrollado a costa del Hemisferio Sur, y los esfuerzos de las poblaciones del segundo por salir del atraso secular en que las han sumido. Es decir, la lucha descarnada entre la riqueza y la pobreza.

La filosofía y los planteamientos políticos democráticos que inspiran el orden jurídico internacional se han basado en la concepción del ser humano individual como razón y eje de su pensamiento y práctica, sin preguntar a nadie por su anecdótico y casual lugar de nacimiento, el color de su piel, o el idioma que usa para amar y vivir ⁽⁵⁾.

La práctica de la represión jurídico-legal, como único instrumento para impedir las oleadas de extranjeros pobres del mundo subdesarrollado que arriban a las costas de Europa huyendo del hambre:

a) está destinada al fracaso: es prácticamente imposible impedir las arribadas clandestinas, como se puede comprobar por el progresivo avance de los extranjeros ilegales en toda Europa, incluso dedicándose gran cantidad de recursos públicos a sellar todas las fronteras europeas con las zonas en las que existe hambre, sobre todo en las que son costeras, como es el caso del Archipiélago canario.

(4) Francisco FERNANDEZ ORDÓÑEZ, *El siglo de los refugiados*, en “El País”, 28-VI-90.

(5) “Todo hombre, por el hecho de serlo, tiene una categoría superior a la de cualquier otro ser, una dignidad que no puede serle arrebatada, y es titular de unos derechos inalienables inherentes a ella. El estado no puede desconocerlos ni abstenerse de promover las condiciones que permitan su plena realización”. (Jesús GONZALEZ PEREZ, *La dignidad de la persona*. Madrid, 1986).

b) justifica el avance de las ideas facistas (“el vientre de la bestia es aún fecundo”, Bertold Brecht), camufladas de defensa de la identidad nacional, como se puede comprobar en los países en los que hay una presencia importante de extranjeros, tal y como acreditan los últimos resultados electorales en algunos países del continente europeo.

c) generan tensiones internas en las sociedades receptoras, con todo el corolario de conflictos sociales entre los que defienden lo puro y los que reconocen que en “la aldea global”, que es hoy el mundo, casi todo está maravillosamente mezclado y “se enriquece con sus diferencias”.

Por ello, es necesario que los juristas de cultura democrática recaben de las autoridades europeas y las administraciones públicas nacionales una reorientación de su política de extranjería y de relaciones con el Sur, pues en ello nos va incluso la propia estabilidad del proceso de unión comunitaria, y nuestras relaciones con los países que, desde fuera de la Europa geográfica, quieren entrar en las Comunidades Europeas y de los que, en gran medida, son originarios gran parte de los inmigrantes económicos que arriban a nuestros países: Marruecos y Turquía.

Es imprescindible consensuar con los países de los que parten estas personas las condiciones y el número de ellas que pueden ser progresivamente asimiladas por el país receptor, a fin de que tal proceso se haga en el mayor y mutuo interés posible, teniendo en cuenta la realidad económica y social de cada país.

Hay que ser conscientes de que, de los 322 millones de europeos, el 15% son pobres y que crecen nuevas bolsas de miseria y pobreza en los barrios periféricos de las grandes ciudades europeas, y ello requiere planes y programas de intervención inmediata para erradicarla.

No es tanto una cuestión de que exista o no riqueza para repartir, como de los criterios de distribución de la misma entre todos los europeos, a fin de que no se haga realidad la seria advertencia que Gerard de Selys efectuó en Bruselas, aún no desmentida, respecto a que “si no se toman medidas drásticas, en 1993 tendremos el gran mercado de la pobreza con más de 54 millones de pobres en los 12 países de la CEE”, teniendo los extranjeros pobres que residen en Europa el nivel más bajo dentro de esta pobreza. La Europa que cimentó su prosperidad en siglos de explotación colonial, la que exportó su miseria, no puede ahora dar la espalda a sus compromisos políticos, culturales y morales.

La discriminación práctica en el respeto y amparo de los Derechos Humanos, según se apliquen a los de dentro de las fronteras, es decir, a los nacionales o a los de fuera, está dentro del discurso que eleva a categoría definitoria lo que en la lógica de los revolucionarios franceses de finales del siglo XVIII, en su calidad de inspiradores teóricos de nuestro sistema político, era anecdótico: la pigmentación de la piel y el lugar en donde nuestra madre nos trajo al mundo.

No obstante, así como es cierto que los inmigrantes son ahora los primeros chivos expiatorios de los problemas económicos y sociales que provoca el progresivo desmantelamiento de los Estados del Bienestar europeos, también lo es que éstos no podrán recibir indefinidamente el flujo migratorio del Tercer Mundo.

Europa también tiene problemas y de lo que se trata es de eliminar las causas que provocan la emigración desde Africa, Asia y América Latina. No sólo es un asunto ético sino también de supervivencia: si la presión inmigratoria continúa, el racismo seguirá creciendo, y ¿está preparada la Europa liberal para resistir la tentación del racismo hacia la inmigración?

Se trataría de empezar a revisar que la nacionalidad no debe ser el sustrato o requisito previo para el goce de los Derechos Humanos, ya que tanto la Declaración del Buen Pueblo de Virginia de 12 de junio de 1776, como la Declaración de la Asamblea Nacional de Francia de 26 de agosto de 1789, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, los artículos 5, 6, 9, 11, 13 y 14 de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, aprobada en Roma por los Estados miembros del Consejo de Europa el 4 de noviembre de 1950 y ratificada por el Estado español el 10 de octubre de 1979 (BOE n.º 243 de la misma fecha), y los artículos 2, 3, 14, 18 y 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, aprobado por la misma Organización el 15 de diciembre de 1966 y ratificado por España el 27 de abril de 1977 (BOE n.º 103 del día 30 del mismo mes y año), son un conjunto de textos jurídicos vigentes y vinculantes, en los que nunca se menciona a “la persona francesa”, “el hombre alemán” o “la mujer inglesa”, sino que aluden estrictamente a las personas, sin ninguna otra consideración a barreras de tipo alguno.

El espíritu de nuestra época viene caracterizado por una constante pugna entre el pensar globalmente sobre asuntos que nos afectan a todos y que desbordan los estrechos márgenes de las fronteras jurídicas, como podemos

ejemplificar en los valores culturales que emergen con la preocupación por la Ecología y un medio ambiente sano y el reduccionismo local y nacionalista sobre asuntos que tienen una extensión y un calado mucho más profundo que el ámbito a que está reducida una nación. Aún cuando subsiste un elemento de competitividad, los gobiernos están adquiriendo un nuevo interés en el tema de la cooperación: el enemigo es cada vez menos otro país; los seres humanos están enfrentados a los mismos peligros: contaminación, pobreza y violación de derechos fundamentales. El problema de los refugiados es uno de los que más precisan ser tenidos en cuenta en un proyecto de estrategias globales de los Estados ⁽⁶⁾.

Si nuestras economías son el mundo entero ¿por qué la solidaridad debe fragmentarse en pequeñas y emotivas dosis y supeditarse a una legislación cuya única fundamentación son las fronteras del Estado? Un día Europa deberá mirar a Africa si quiere ser un proyecto capaz de acoger compromisos más allá de sí misma y capaz de aglutinar la fuerza humanística que posee. El mito de Europa como tierra de asilo se ha caído y hay que volver a levantarla. Para España, en concreto, país de exiliados, el asilo es una obligación ética.

Si el feudalismo había implicado la ruptura de las concepciones personalistas en la aplicación de las leyes, constituyéndose el territorio en elemento determinante del Estado, los tiempos que corren exigen profundizar en el elemento personal como criterio definidor de las necesidades y carencias de los seres humanos, así como en sus soluciones, pues ello es lo que requiere un mundo tan interdependiente como el nuestro, donde el pensar localmente es por completo insuficiente para abordar con rigor los problemas del hombre y la mujer contemporáneos. El territorio y la nacionalidad son elementos de escasa utilidad para encarar las carencias del mundo de hoy y el futuro.

El Pacto por el Estado y la Nación que en su día suscribieron distintas clases sociales requiere hoy ser integrado por un Pacto por la Humanidad donde ésta se ponga en condiciones de poder abordar los retos que el siglo XXI le depara.

Esta preocupación ya la ha manifestado el Parlamento Europeo en la petición y llamada a que se busquen “remedios urgentes contra el recrudecimiento de la xenofobia y el racismo en la CEE”. En esta línea de interés reclaman los representantes de la soberanía popular de los pueblos de Europa, en la que se proponen, como medidas concretas, las siguientes:

(6) Thorvald STOLTENBERG, cit. supra.

1. Interesar de la Presidencia del Consejo de Ministros de la CEE la necesidad de recoger la sensibilidad mostrada por el Parlamento Europeo y su traducción en una profunda reflexión sobre la posibilidad de reorientar e intensificar la política de integración de los extranjeros, y la necesidad de negociar cupos con los países remitentes de emigrantes, a fin de atajar los brotes de xenofobia y racismo que se están extendiendo por toda Europa.

2. Solicitar de los medios de comunicación social una especial sensibilidad en el tratamiento de las noticias sobre hechos delictivos en los que se hallen implicados extranjeros, sensibilidad de la que no todos han crecido, para que no se contribuya al clima xenofóbico elevando a categoría lo que sólo es la anécdota de la piel y la nacionalidad de las personas que han sido detenidas o que, si, no obstante, estimasen necesario hacer tales precisiones, lo hagan igualmente respecto a hombres y mujeres de raza blanca y nacionales del Estado en que se produce la noticia.

3. Hacer patente nuestra satisfacción como continente multicultural, pues ello es una manifestación más del pluralismo que le es propio a los seres humanos en todos los aspectos, llamando a la conveniencia de enriquecer nuestras culturas con los aportes que nos lleguen de cualquier lugar del mundo.

Pero, sobre todo, debemos ser conscientes, con el PNUD, de que las presiones de migración desde el Sur proseguirán a menos que avance el desarrollo en el área. Las oportunidades económicas tienen que migrar hacia las personas si las personas no pueden migrar hacia las oportunidades económicas.

Un mundo injusto es, por definición, insostenible. Y no es posible que el entorno mundial sea seguro para unos cuantos a menos que sea seguro para todos. El entorno global y la pobreza global están estrechamente vinculados. Al mismo tiempo el Sur debe reconocer la necesidad de un diálogo más fructífero sobre nuevos modelos de cooperación para el desarrollo en un mundo cambiante. Un nuevo orden mundial sólo puede ser construido sobre la justicia y la responsabilidad compartida.

Así, el informe del PNUD de 1992 aboga por un nuevo diálogo global que redefina la seguridad global como seguridad de la gente, no sólo de los países, y que garantice que ni un solo ser humano se vea condenado por el fortuito accidente de su nacimiento, sino que tenga igualdad de acceso a la totalidad de las oportunidades nacionales y globales, que le permita desarrollar plenamente su potencial humano. Sólo esto hará que la idea de un sólo planeta

se identifique con la de una sola humanidad. Sólo esto creará un nuevo orden humano.

El mundo tiene ahora una oportunidad única de romper en gran parte con el pasado.

* * *

Por su parte, estas líneas pretenden ser una aportación desde la sensibilidad ante hechos como la aparición de cuerpos de raza negra ahogados frente a nuestras costas como consecuencia de que barcos mercantes están actuando cual modernos negreros, que abandonan su carga humana en las cercanías de Canarias; así como ante la evidencia, a través de las manifestaciones recibidas de ciudadanos de Gambia, Nigeria, Senegal, Ghana, etc., de que de estos emigrantes se ven precisados, aún a riesgo de sus vidas, a ingerir hasta dos y tres preservativos llenos de droga para transportarla a Canarias y tratar de sobrevivir con el producto de su venta...

Al Oeste de una América con quien tenemos intensos vínculos culturales y familiares, al Sur de una Europa con la que nos hemos formado, y al Norte de un Africa con la que compartimos la geografía y el siroco del Sahara, el Archipiélago Canario puede desempeñar una labor de puente y lugar de encuentro entre la cultura europea de los Derechos Humanos y las necesidades económicas y sociales del Sur, sobre todo de Africa y Latinoamérica.

Ha llegado el momento de concertar un nuevo pacto internacional sobre desarrollo humano: un acuerdo que coloque a las personas en primer lugar en las políticas nacionales y en la cooperación internacional para el desarrollo (PNUD).

Sé que para ese acuerdo están trabajando los hombres y mujeres que se encontraron y compartieron pensares y sentires en el Sínodo.

Algo les pido: Déjenme vivirlo con ustedes.

Arcadio Díaz Tejera